

Constancia secretarial: Manizales, 16 de enero de 2024. Paso a despacho de la señora Juez, para informar que en el plenario ya obra respuesta emitida por parte de las entidades bancarias BANCO BANCOLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO AV – VILLAS al Oficio Circular No. 1393 del 25 de septiembre de 2023 y se informa que a la fecha no se evidencia en el expediente respuesta por parte de la entidad BANCO DAVIVIENDA

Por otro lado, obra respuesta del pagador SEGURIDAD SUPERIOR al oficio No. 1392 del 25 de septiembre de 2023.

Sírvase proveer,



**HENRY MARTINEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial, requiérase al gerente del BANCO DAVIVIENDA S.A. para que indiquen las razones por las que no ha cumplido la orden de embargo comunicada con oficio circular número 1393 del 25 de septiembre de 2023.

Se advierte que la inobservancia de la orden judicial hará incurrir a su destinatario en las sanciones establecidas en el artículo 593 parágrafo 2 del C.G.P. Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por el pagador SEGURIDAD SUPERIOR en la que indican que la señora SOTO TANGARIFE no tiene vínculo laboral con la compañía.

NOTIFÍQUESE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10b5fefd15322e0df3573d7dc2adc8fe3192b69ee198702f097f49327aaadd2e**

Documento generado en 18/01/2024 07:58:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>